

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

INFORME PRELIMINAR

INFORME DEFINITIVO

MÉTODO DE AUDITORÍA:	
Presencial (X) Remota () Combinada ()	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría Interna de Calidad Control Interno Disciplinario	NÚMERO DE LA AUDITORÍA: N°9
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Determinar si el proceso de Control Interno Disciplinario es conforme con los requisitos aplicables de la norma NTC ISO 9001:2015, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y demás requisitos potencialmente aplicables al alcance de la auditoria; verificando que se implementa y se mantiene eficazmente.	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 23/10/2024
ALCANCE AUDITORÍA: Determinar si el proceso de Control Interno Disciplinario es conforme con los requisitos aplicables de la norma NTC ISO 9001:2015, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y demás requisitos potencialmente aplicables al alcance de la auditoria; verificando que se implementa y se mantiene eficazmente.	
CRITERIOS: Aplica a las actividades contempladas dentro del alcance del proceso de Control Interno Disciplinario, y que son descritas en la caracterización. Las actividades relacionadas en el alcance de los procedimientos: CID-PR-01 V07 Indagación previa y CID-PR-02 V07 Investigación disciplinaria, al igual que la información documentada y relacionada en los mismos.	
LÍDER DE PROCESO: Leidy Nathalie Valencia Zapata - Directora Jurídica y Control Interno Disciplinario	

Reunión de Apertura:						Ejecución de la Auditoría:				Reunión de Cierre:					
Día	10	Mes	10	Año	2024	Desde	10/10/2024	Hasta	10/10/2024	Día	10	Mes	10	Año	2024
							D / M / A		D / M / A						

Equipo auditor (Nombre, cargo y dependencia)

NOMBRE DEL AUDITOR LÍDER: Jessica Colorado Cortés, profesional contratista-Dirección de Control Interno.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

NOMBRE DEL AUDITOR INTERNO ACOMPAÑANTE: Juan Carlos Salazar Quiroz,
profesional contratista-Dirección de Control Interno.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

No.	ASPECTOS FAVORABLES
1	El formato "CID-FO-27 <i>verificación de procesos</i> " permite la trazabilidad y el conocimiento de las actuaciones realizadas con cada proceso disciplinario.
2	La pertinencia en la indexación digital de la información que soporta cada expediente disciplinario, y la seguridad frente a la consulta restringida por el sistema documental Mercurio, estableciendo solo los permisos en un usuario del proceso.

Nro.	NO CONFORMIDADES
1	No se presentaron no conformidades.

Nro.	OBSERVACIONES
1	<p>El proceso documentó en plan de mejoramiento institucional la siguiente observación N°2: <i>"Teniendo en cuenta la reestructuración de la planta de personal, la información documentada del proceso se encuentra desactualizada respecto al cargo del líder del proceso."</i></p> <p>Sin embargo, teniendo en cuenta que esta actualización es a razón de la reestructuración de la planta de personal y también impacta los controles de la operación del proceso CID, puesto que se identifica en la Caracterización CID-CP-01 V07 en los requisitos legales la Resolución Interna 068 de 2021 que actualmente se encuentra derogada, así como en los formatos CID-FO-09 V05 <i>Auto que decreta pruebas de oficio</i> y CID-FO-10 V05 <i>Auto remite por competencia</i>; es conveniente incluir en la GEO-MT-04 V05 <i>"Matriz planificación y gestión del cambio"</i>, en la modificación de la estructura organizacional, el impacto que genera al requisito <i>4.4 sistema de gestión de la calidad y sus procesos</i>, y el tiempo en el que se prevé hacer los ajustes correspondientes con la finalidad de evitar posible incumplimiento al requisito en mención.</p>

Nro.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
1	<p>Informe de desempeño:</p> <p>En la modificación del manual de funciones (Resolución 182 de 2024), donde se incluyó la responsabilidad de notificar al gerente el estado de los procesos disciplinarios, se recomienda</p>

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

	<p>incluir como información adicional en el informe trimestral de desempeño, la relación de la información del formato CID-FO-27 V04 <i>verificación de procesos</i>.</p>
2	<p>Grupos de valor:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se identifica que, en el informe de desempeño del primero y segundo trimestre de la vigencia, en el ítem: <i>Actividades y/o evidencias de cumplimiento a las necesidades y expectativas de los grupos de valor de cada proceso</i> (GEO-MT-09 Matriz grupos de valor), el proceso dejó consignado que, se ha cumplido a cabalidad; por lo anterior, se recomienda especificar en este ítem cómo fue su cumplimiento, de acuerdo a lo demostrado en el ejercicio de la auditoría: <p><u>Procuraduría:</u> No se le ha remitido ningún proceso por competencia.</p> <p><u>Servidores públicos:</u> Se recibió queja por correo electrónico el 9 de enero de 2024, por lo cual, no se utilizó utilizando el formato CID F0 25.</p> <p><u>Ciudadanía:</u> No se ha recibido quejas desde la ciudadanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se sugiere incluir en los grupos de valor, al gerente, con la entrega de los informes trimestrales de desempeño, atendiendo al ajuste del manual de funciones (Resolución 182 de 2024) en el cargo de la Directora Jurídica y de Control interno Disciplinario con la función relacionada N°23 "<i>rendir informes sobre la gestión de la Dirección de Control Interno Disciplinario a la gerencia</i>".
3	<p>Ciclo PHVA:</p> <p>Se realizó verificación de la interacción "HACER", Entrada : Plan Táctico y Operativo de Comunicaciones, Proveedor: Dirección de Control Interno Disciplinario, Comunicaciones, Salida: Elaboración de infográficos, Ecrad, Webinar, Noticontrol, Clips, Videos, Conversatorio, Publicaciones en la página web de VIVA y micrositio de la dirección, envío de información a los correos electrónicos, webinars, mesas de trabajo, y Cliente: Servidores de VIVA; Identificando la conveniencia de verificar y ajustar la entrada, el proveedor y salida.</p>
4	<p>Indicador de gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evidenció que el Indicador "<i>Actividades de Promoción y Prevención</i>" se presentó en los dos primeros trimestres de la vigencia 2024 incumplimiento en el resultado, y se identifica en el tercer seguimiento que, se tomó acción correctiva para mejorar el resultado, el cual, quedó sustentado en el análisis del resultado del indicador; sin embargo, es conveniente evaluar la pertinencia de incluir en los planes de mejoramiento institucional las acciones correctivas derivadas de incumplimientos de resultados de "<i>análisis de datos, seguimiento y medición</i>", con la finalidad de que la Entidad cuente con información cuantitativa para las entradas de la revisión por la dirección, relacionada con las acciones correctivas y oportunidades de mejora, permitiendo así el análisis de tendencia.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

	<ul style="list-style-type: none"> El Indicador "Actividades de Promoción y Prevención" presenta la siguiente fórmula: $(\text{Número de actividades desarrolladas} / \text{Número de actividades planificadas}) * 100$, por lo cual, se recomienda incluir en la fórmula el número de actividades planificadas en el trimestre, de acuerdo a las establecidas al principio de la vigencia como actividad de planeación del proceso, con la finalidad de que el indicador sea una herramienta de seguimiento a la gestión.
--	--


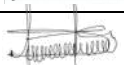
PLAZO DOCUMENTACION PLAN DE MEJORAMIENTO: (Se contará con 10 días hábiles, luego de notificado el informe de Auditoría Interna para atender los hallazgos).

Nro.	CONCLUSIONES
1	El proceso es eficaz, contemplando su capacidad para el cumplimiento de los requisitos aplicables de la NTC ISO 9001:2015, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y los demás requisitos potencialmente aplicables.

¿SE MATERIALIZARON RIESGOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA?		
SI		¿CUÁLES?
NO	X	

OBSERVACIONES FRENTE A LOS RESULTADOS: Se identificó el acompañamiento del líder del proceso durante toda la auditoría interna y el equipo de trabajo, lo que facilitó la trazabilidad de la operación y el aporte que realiza cada rol en la gestión.

FIRMAS EQUIPO DE AUDITORES INTERNOS:

NOMBRE COMPLETO	CARGO / ROL	FIRMA
Jessica Colorado Cortés	Auditor Líder	
Juan Carlos Salazar Quiroz	Auditor acompañante	

FIRMA LÍDER DEL PROCESO:

NOMBRE LÍDER DEL PROCESO	CARGO / ROL	FIRMA
Leidy Nathalie Valencia Zapata	Directora Jurídica y Control Interno Disciplinario	